CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
ACTA DE LIQUIDACIÓN

Contrato	X	**Convenio**	☐
Licitación Pública	☐	**Contratación Directa**	☐
Selección Abreviada	☐	**Concurso de Méritos**	☐

En Bogotá D.C., a los 30 de abril de 2026 se reúnen en la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca, la Doctora **LAURA ANDREA GONZÁLEZ MARÍN**, en calidad de Directora Operativa la Dirección de Gestión Contractual – Secretaría General de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR, nombrada mediante Resolución DGEN No. 20257000574 del 14 de noviembre de 2025, el Señor **ANTONIO RICARDO SALEK LLOP**, Representante Legal de **PORTATIL SAS** con Nit. 811.005.902, en calidad de contratista y la funcionaria **DIANA MILENA REINA SANCHEZ** de la **Oficina de Gobernanza Digital y Analítica de Datos – OGDAD,** en calidad de Supervisora designada mediante memorando No. 20253102647 de 4 de noviembre de 2025, con el propósito de liquidar el Contrato No. 3329 del 30 de octubre de 2025.

I. INFORMACIÓN GENERAL

Objeto del Contrato: Adquisición de licencias de software adobe para la corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR.

Lugar de Ejecución: La ejecución de este contrato se realizará en: Bogotá Sede Central - Avenida Calle 24 (Esperanza) # 60 - 50, Centro Empresarial Gran Estación, costado Esfera - Piso 7 (Bogotá, D.C.)

Plazo Inicial: El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de DOS (02) Meses.

No obstante, la vigencia de las licencias será de 12 meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, aporte de la documentación que acredite el pago al sistema de seguridad social, aprobación de la garantía única y certificado de registro presupuestal.

Fecha de Inicio Ejecución del Contrato: 5 de noviembre de 2025.

PRÓRROGAS: No aplica.

SUSPENSIONES: No aplica.

MODIFICATORIOS: No aplica.

Fecha de Terminación del Contrato: 31 de diciembre de 2025.

I. INFORMACIÓN FINANCIERA

Certificado de Disponibilidad Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25604426	2025	$ 41.994.893

Certificado de Registro Presupuestal

NUMERO	AÑO	VALOR
25804574	2025	$ 31.493.000

Valor Inicial del Contrato: Para todos los efectos legales y fiscales, el valor del presente contrato es por la suma de TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($31.493.000) M/CTE., EXCLUIDO IVA, de conformidad con los precios unitarios establecidos por el proponente en su PROPUESTA ECONÓMICA.

Valor Adición: No aplica.

Valor Total Incluidas Adiciones: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($31.493.000) M/CTE.

Valor Ejecutado: TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($31.493.000) M/CTE.

II. DESEMBOLSOS

Al Contratista, se le efectuaron los siguientes pagos:

No.	RADICACIÓN	ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR
1	20253123499	31552	30/12/2025	$31.493.000.00
	VALOR TOTAL CANCELADO			$31.493.000.00
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA			$0
	SALDO A FAVOR DE LA CORPORACION			$0

De conformidad con el informe de supervisión final y balance de ejecución financiera, el valor total ejecutado asciende a la suma de **TREINTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS ($31.493.000) M/CTE**, sin saldo a favor de las partes.

III. GARANTÍAS

El Contratista constituyó a favor de la Corporación las siguientes garantías:

Inicial-Final:

TIPO DE GARANTÍA	ENTIDAD	RIESGO CUBIERTO	NUMERO DE LA GARANTÍA	VIGENCIA	VALOR
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Cumplimiento del Contrato.	14-44-101247582 Anexo 0	22/10/2025 - 25/04/2027	$3.149.300.00
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	14-44-101247582 Anexo 0	22/10/2025 - 25/04/2027	$3.149.300.00
Póliza	Seguros del Estado S.A.	Calidad del servicio	14-44-101247582 Anexo 0	22/10/2025 - 25/04/2027	$3.149.300.00

IV. APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento del artículo 50 de la Ley 789 de 2002 el revisor fiscal de **PORTATIL S.A.S.**, **NATALIA MARCELA HERRERA LÓPEZ** identificada con cédula de Ciudadanía número 32205468 T.P: No. 170100-T, deja constancia que "*certifico que por los últimos seis (6) meses la compañía se encuentra al día con las obligaciones legales con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA.*", de conformidad con la certificación emitida el día 13 de abril de 2026 y que reposa en el expediente contractual.

V. OBSERVACIONES O COMPROMISOS CONTRACTUALES

Con fundamento en el Informe de Supervisión Final, el Contratista **PORTATIL SAS** ejecutó el Objeto del Contrato No. 3329 de 2025, dando cumplimiento a las obligaciones generales, específicas y productos; sin embargo, la liquidación del Contrato no releva al contratista del cumplimiento de sus obligaciones.

VI. CONCLUSIONES

Se deja constancia que se verificó por el Supervisor /Interventor el cumplimiento de las obligaciones pactadas a la entrega de lo productos acordados. Se corroboró por el Supervisor /Interventor el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y aceptan la Liquidación del Contrato, sin salvedades ni observaciones.

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes anexos:

- Acta de terminación.
- Acta de entrega.
- Balance de Ejecución Presupuestal
- Informe Final de Supervisión
- Certificación de Aportes a Seguridad Social y Parafiscales.
- Certificación de Productos y Obligaciones
- Formato de Reevaluación de Proveedores
- Certificado de existencia y representación legal vigente.

CONSTANCIA

"La presente revisión se adelantó de conformidad a lo señalado en el Acuerdo CAR 27 de 2025 (Por el cual se determina la estructura interna de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR, se establecen las funciones y responsabilidades de las dependencias que la conforman y se dictan otras disposiciones), el Acuerdo CAR 28 de 2025 (Por medio del cual se determina la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR y se dictan otras disposiciones), Resolución No. 20257000412 del 10 de octubre de 2025 (Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR), Resolución No. 20257000425 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se corrigen unos yerros del anexo de la Resolución DGEN N°20257000412 de 10 de octubre de 2025 "Por la cual se establece el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos de la Planta de Personal de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca –CAR), la Resolución No. 20257000447 del 21 de octubre de 2025 (Por la cual se delegan unas funciones en el (la) Director (a) de Gestión Contractual de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca), y de conformidad con el Manual de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales y Comportamentales de los Empleos dela Planta de Personal de la Entidad, y los procedimientos establecidos en el Manual de Contratación vigente", y demás normas concordantes aplicables a la materia; en consecuencia, los temas técnicos, financieros y de ejecución del Contrato o Convenio son del ámbito exclusivo de la SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA del área o dependencia respectiva"
Dirección de Gestión Contractual -DGC

Revisó Componente Jurídico: Monica Yineth Castillo Ballesteros – Contratista DGC
Revisó Componente Jurídico: Andrea Constanza Venegas Dominguez-Contratista DGC
Revisó componente financiero: Elemir Eduardo Pinto Diaz– Contratista DGC
Revisó componente financiero: Ermes Arturo Zambrano Rojas- Contratista DGC
Revisó componente financiero: Nestor Libardo Rodríguez Salinas- DGC
Revisó componente técnico: Mireya Calderon Hernández– Contratista DGC
Revisó componente técnico: Mateo Andrés Sánchez Ortega– Contratista DGC

FECHA:

LAURA ANDREA GONZALEZ MARIN
Directora Operativa
Dirección de Gestión Contractual – DGC

ANTONIO RICARDO SALEK LLOP
Representante legal
PORTATIL SAS
Contratista

DIANA MILENA REINA SANCHEZ
Supervisora OGDAD

Elaboro: Maria Fernanda Gomez - Contratista OGDAD
Revisó Componente Jurídico: Monica Yineth Castillo Ballesteros – Contratista DGC
Revisó Componente Jurídico: Andrea Constanza Venegas Dominguez-Contratista DGC
Revisó componente financiero: Elemir Eduardo Pinto Diaz– Contratista DGC
Reviso componente financiero: Ermes Arturo Zambrano Rojas- Contratista DGC
Revisó componente financiero: Nestor Libardo Rodríguez Salinas- DGC
Revisó componente técnico: Mireya Calderon Hernández– Contratista DGC
Revisó componente técnico: Mateo Andrés Sánchez Ortega– Contratista DGC

Miguel Arboleda

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA
CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO OBJETO Y OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBJETO DEL CONTRATO: Adquisición de licencias de software adobe para la corporación autónoma regional de Cundinamarca CAR.

DIANA MILENA REINA SANCHEZ Supervisor asignado a la ejecución del Contrato No. **3329 de 2025**, CERTIFICO que el contratista **PORTATIL SAS**, ejecutó la totalidad del objeto pactado con la Corporación, cumpliendo con todas y cada una de las obligaciones y productos contenidos en la minuta contractual.

Fecha: 30 de abril de 2026

DIANA MILENA REINA SANCHEZ
Supervisora

Elaboro: Maria Fernanda Gomez - Contratista OGDAD.